

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Unidad de Contratación
Expte. Nº 0424680/15

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 9 horas, del día 6 de octubre de 2015, se reúnen en el aula 1, sita en la primera planta del edificio Seminario: Vía Hispanidad nº 20, D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, como Presidenta de la Mesa, de acuerdo con el decreto del Consejero de Economía y Cultura de 2 de julio de 2015 por el que se establece la suplencia en la presidencia de la Mesa de Contratación Permanente del Ayuntamiento de Zaragoza; D. Alberto Casañal Pina en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; D. Luis García-Mercadal y García-Loygorri, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a M^a José Piñeiro Antón, por delegación del Interventor General, como vocales; asimismo asiste D^a María Navarro Viscasillas, representante del Grupo Municipal del Partido Popular, con voz y sin voto; y D. Carlos Sanjuán Casamayor, Jefe de la Unidad de Contratación, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para dar cuenta del informe técnico de la Unidad de Igualdad y propuesta de adjudicación en relación al contrato del servicio de cursos de formación de la Casa de la Mujer 2015.

En primer lugar se da cuenta del informe de la Unidad de Igualdad en relación a las justificaciones presentadas por las empresas que habían sido requeridas para justificar sus ofertas con valor anormal o desproporcionado, con el siguiente resultado:

Lote 1:

- Plica 3.- Heron Consultoría y Formación SL :

De la lectura de la justificación que presenta no se consigue aclarar las dudas que surgen en la realización de los ocho cursos que comprende este Lote. Simplemente presenta el presupuesto desglosado en cuatro apartados.

Esta empresa ofrece solamente un aula que tienen vacía (y que no imputa su coste al Ayuntamiento) de los ocho cursos del lote, cinco coinciden en los mismos días y horarios, por lo que como mínimo la empresa debe de contar con cinco aulas, hecho que no aclara. Lo mismo ocurre con el profesorado, se necesitan como mínimo cinco profesionales para impartir clases al mismo tiempo y esta empresa, en su propuesta técnica solamente presentaba dos profesionales, por ello su argumento de que *el importe imputado para el formador es muy ajustado debido a que les ofrece un gran volumen de horas de formación*, no es correcto en la ejecución de este Lote.

Tampoco contabiliza margen de beneficio empresarial, ni el seguro del alumnado.

Por todo ello se considera inadecuada su justificación, por lo que la Mesa de Contratación acuerda excluirla de la licitación para el Lote 1.

- Plica 11- Logis it SLU:

La empresa desglosa el presupuesto para cada curso en cuatro apartados el personal, el material didáctico, los costes indirectos en los que dice tener un centro formativo infrutilizado con aulas suficientes para poder impartir simultáneamente los cursos de este Lote. También añade el coste de margen para la empresa. No habla del seguro del alumnado, aunque consideramos que está incluido en los costes indirectos. Teniendo en cuenta todo ello se considera que la justificación a su oferta económica es adecuada, por lo que se procede a la valoración global de su oferta.

- Plica 27.- Acción Laboral:

La empresa Acción Laboral, lo único que aporta es el desglose de su oferta económica en tres variables: el coste de formación, el material y la rentabilidad o margen de la empresa. No menciona los costes de las instalaciones adecuadas para impartir el curso, ni el seguro del alumnado. Por todo ello se considera inadecuada su justificación, por lo que la Mesa de Contratación acuerda excluirla de la licitación para el Lote 1.

Lote 2:

- Plica 13.- Eulen, S.A.: Esta empresa no aporta ningún elemento para justificar su oferta económica. No presenta un desglose de su oferta por capítulos, ni coste de formación, del material y rentabilidad o margen de la empresa, ni seguro del alumnado. Alega que el precio ofertado correspondía al precio unitario por acción formativa y a continuación desglosa su oferta señalando que el importe total era de 10.800 €. La Mesa de Contratación entiende que la citada empresa está rectificando su oferta puesto que el Pliego de cláusulas administrativas particulares específicas señalaba expresamente que debía indicarse el precio total del curso no el precio por unidad formativa. En consecuencia, se considera inadecuada, por lo que la Mesa de Contratación acuerda excluirla de la licitación para el Lote 2.

Lote 3:

- Plica 20.- Sociedad Aragonesa de Asesoría Técnica: La empresa no aporta ningún elemento para justificar su oferta económica. No presenta un desglose de su oferta por capítulos, simplemente dice que tiene aulas con equipamiento informático y plantilla de profesores con experiencia docente, aspectos ya valorados en su momento. Por ello resulta una justificación inadecuada, por lo que la Mesa de Contratación acuerda excluirla de la licitación para el Lote 3.

Lote 4:

- Plica 11.- Logis It SLU: La justificación presentada justifica ampliamente por apartados la oferta económica, así desglosa en siete apartados: personal, material didáctico, material de seguridad, desplazamientos, carretillas, costes indirectos y margen de beneficio empresarial. Por todo de ello se considera adecuada la justificación, por lo que se procede a la valoración global de su oferta.

Lote 5:

- Plica 3.- Heron Consultoría y Formación SL:

De la lectura de la justificación presentada se desprende que justifica suficientemente el coste, ya que plantea que el coste económico de la única aula necesaria para la realización del curso, es asumido por la empresa, y tampoco plantea beneficio empresarial. La justificación es exactamente igual que para el lote 1, pero el resultado es diferente porque para este Lote sólo se necesita un aula y un profesor o profesora al mismo tiempo. Por lo que se considera adecuada su justificación y se procede a la valoración global de su oferta.

- Plica 27.- Acción Laboral:

La empresa Acción Laboral, lo único que aporta es el desglose de su oferta económica en tres variables: el coste de formación, el material y la rentabilidad o margen de la empresa. No menciona los costes de las instalaciones adecuadas para impartir el curso, ni el seguro del alumnado. Por todo ello se considera inadecuada la justificación, por lo que la Mesa de Contratación acuerda excluirla de la licitación para el Lote 5.

Lote 6:
- Plica 1.- Compañía de Vigilancia Aragonesa, SL:

En la justificación que presenta se desprende que solo dispone de dos aulas genéricas, en este lote se requería gimnasio adecuado para pruebas físicas, instalaciones seguras y adecuadas para prácticas de tiro, detallar el coste de las tasas de examen del alumnado, así como personal y material para prácticas del módulo de especialidad (primeros auxilios). En resumen, todo lo solicitado en el pliego no queda reflejado en la justificación económica que se presenta, por lo que dicha justificación se considera inadecuada y la Mesa de Contratación acuerda excluirla de la licitación para el Lote 6.

Lote 7:
- Plica 26.- Fundación Ramón Rey Ardid:

Esta empresa desglosa su oferta económica en ocho apartados en los que incluye todas las condiciones especificadas excepto las prácticas en empresas que aunque no habla de ellas se puede suponer que pueden realizarlas en sus propios centros de atención a personas dependientes. Por ello se considera adecuada la justificación económica y se procede a la valoración global de su oferta.

A continuación se procede a dar cuenta de las valoraciones globales obtenidas por las empresas admitidas a la licitación con el siguiente resultado:

Lote 1: INFORMÁTICA (8 cursos)

Empresa Licitadora	Puntos Oferta Económica (hasta 60)	Puntos Valoración Técnica (hasta 40)	Total Puntuación
KAIROS	47,06	16,00	63,06
ADAMS	48,99	24,60	73,59
ARQUISOCIAL	48,29	37,50	85,79
LOGIS IT	60,00	21,60	81,60
ACTIBYTI	50,70	16,60	67,30
SALESIANOS	56,33	26,25	82,58
MASTER D	50,84	17,00	67,84
SYSTEM	50,70	31,00	81,70
IFES	45,37	27,50	72,87
SOCIEDAD ARAGONESA DE ASESORÍA TÉCNICA	50,70	20,10	70,80
SAN MIGUEL	45,07	17,50	62,57

Lote 2: CAJERO/A, ATENCIÓN AL PÚBLICO Y COBRO Y TÉCNICAS DE VENTA: Dependiente/a (3 cursos)

Empresa Licitadora	Puntos Oferta Económica (hasta 60)	Puntos Valoración Técnica (hasta 40)	Total Puntuación
AVALON	57,80	11,60	69,40
LOGISIT	60,00	18,95	78,95
ACTIBYTI	50,74	18,10	68,84
SALESIANOS	45,66	28,10	73,76
MASTER D	51,51	24,75	76,26
SYSTEM	51,37	25,15	76,52
IFES	45,97	19,20	65,17
SOCIEDAD ARAGONESA DE ASESORÍA TÉCNICA	51,37	17,65	69,02
SAN MIGUEL	45,66	10,75	56,41
OCEÁNO ATLÁNTICO	53,60	12,50	66,10

Lote 3: TÉCNICAS DE GRABACIÓN AUDIOVISUAL: Edición de vídeo (1 curso)

Empresa Licitadora	Puntos Oferta Económica (hasta 60)	Puntos Valoración Técnica (hasta 40)	Total Puntuación
AVALON	60,00	18,50	78,50
ACTIBYTI	56,11	7,10	63,21
SALESIANOS	53,00	21,50	74,50
SYSTEM	56,11	28,00	84,11
IFES	47,89	35,00	82,89
SAN MIGUEL	47,70	12,50	60,20

Lote 4: OPERARIA GESTORA DE ALMACÉN LOGÍSTICO: CARRETILLERA (1 curso)

Empresa Licitadora	Puntos Oferta Económica (hasta 60)	Puntos Valoración Técnica (hasta 40)	Total Puntuación
AVALON	58,38	9,30	67,68
CIAMAN	57,64	31,85	89,49
LOGIS IT	60,00	21,20	81,20
EULEN	56,92	27,60	84,52
IFES	46,94	28,25	75,19
MASTER D	56,96	12,20	69,16
MAZ	49,77	20,60	70,37
OCEÁNO ATLÁNTICO	46,95	14,00	60,95

Lote 5: HABILIDADES DIRECTIVAS (1 curso)

Empresa Licitadora	Puntos Oferta Económica (hasta 60)	Puntos Valoración Técnica (hasta 40)	Total Puntuación
INTELECTO	54,34	22,50	76,84
AVALON	60,00	15,90	75,90
KAIROS	55,03	10,50	65,53
ADAMS	51,84	30,00	81,84
ARQUISOCIAL	50,50	36,50	87,00
LOGIS IT	58,17	18,50	76,67
ACTIBYTI	55,46	17,00	72,46
LA IMAGINADORA	50,51	26,50	77,01
SALESIANOS	53,00	23,75	76,75
MASTER D	53,59	15,10	68,69
SYSTEM	53,66	34,00	87,66
IFES	48,47	31,00	79,47
SOCIEDAD ARAGONESA DE ASESORÍA TÉCNICA	55,46	24,60	80,06
SAN MIGUEL	47,70	11,50	59,20
OCÉANO ATLÁNTICO	56,48	21,10	77,58

Lote 6: VIGILANTA DE SEGURIDAD Y VIGILANTA DE SEGURIDAD ESPECIALIDAD: CENTROS COMERCIALES (2 cursos)

Empresa Licitadora	Puntos Oferta Económica (hasta 60)	Puntos Valoración Técnica (hasta 40)	Total Puntuación
AVALON	60,00	19,00	79,00
IFES	47,92	37,50	85,42
AVANZA	47,70	10,00	57,70

Lote 7: ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES: CUIDADORES/AS (1 curso)

Empresa Licitadora	Puntos Oferta Económica (hasta 60)	Puntos Valoración Técnica (hasta 40)	Total Puntuación
CRUZ ROJA	50,00	10,50	60,50
KAIROS	43,48	17,80	61,28
ARQUISOCIAL	41,67	27,00	68,67
MASTER D	44,16	20,00	64,16
SYSTEM	42,86	15,60	58,46
IFES	37,88	29,50	67,38



	60,00	34,50	94,50
OCÉANO ATLÁNTICO	46,15	25,10	71,25
AVALON	48,07	12,30	60,37

La Mesa de Contratación, a la vista de la puntuación obtenida por las empresas admitidas, propone la siguiente adjudicación:

- Lote 1: a la empresa Arquisocial S.L. por un importe de 21.000 € (exento de I.V.A.), al ser la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales.
- Lote 2: a la empresa Logis it S.L.U. por un importe de 10.275 € (exento de I.V.A.), al ser la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales.
- Lote 3: a la empresa T&Z Formación, S.L. por un importe de 8.500 € (exento de I.V.A.), al ser la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales.
- Lote 4: a la empresa Comercial Aragonesa de Manutención CAM 93 S.A. por un importe de 7.900 € (exento de I.V.A.), al ser la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales.
- Lote 5: a la empresa T&Z Formación, S.L. por un importe de 4.000 € (exento de I.V.A.), al ser la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales.
- Lote 6: a la empresa Instituto de Formación y Estudios Sociales por un importe de 18.912 € (exento de I.V.A.), al ser la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales.
- Lote 7: a la empresa Fundación Ramón Rey Ardid por un importe de 5.000 € (exento de I.V.A.), al ser la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales.

Siendo las 9:45 horas del día de la fecha, se da por terminada la reunión de la que se extiende la presente ACTA, que firman conmigo, el Secretario - CERTIFICO

EL INTERVENTOR GENERAL, P.D.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO DE LA MESA